



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 12 JUL. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5803.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 822 del 07.06.2010 presentada por Don (a) JOSE ADOLFO AGUILAR GOMEZ Con domicilio particular El Informe Interno N° 429 del 14.07.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° O-431 de fecha 06.07.2010 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 460 de fecha 12.07.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JOSE ADOLFO AGUILAR GOMEZ, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de VENTA DE LUBRICANTES Y REPUESTOS DE VEHICULOS, ROL N° 2-14808 que funcionara en local ubicado en calle REPUBLICA N° 473 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.07.2010 correspondiente al 2do. Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

SGP/YJUR/BNGY/shd.



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS(s)**

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)